

Oleoductos del Valle S.A.

Estados Financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023 e información comparativa conjuntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre estados financieros de períodos intermedios condensados**
- **Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023 correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023, presentados en forma comparativa:**

Descripción:	Página
Información jurídica.	1
Estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.	2
Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022.	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022.	4
Estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022.	6
Notas a los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 e información comparativa.	7

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ⁽¹⁾

Presidente

Luis Fernando Clara

Vicepresidente

Miguel Gustavo Occhipinti

Directores Titulares

Clase A

Daniel Gustavo Ciaffone
José Manuel Velasco ⁽²⁾
Fernando Esteban Cemino

Clase B

Carlos Roberto Grassia
Juan Andrés Giménez

Síndicos Titulares

Clase A

Andrea Estela Galaz Silva
Fabián Carlos Valle

Clase B

Eduardo Alberto Baldi

- (1) Designados en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 05 de abril de 2023. Se encuentran ocupando sus cargos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.
- (2) Designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo apertura el 13 de junio de 2023.

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2023, los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 29.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión ("NIER") 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$121.315.577 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2023

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer (Socio)
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 205 - F° 17



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 08/11/2023

01 0 T. 34 Legalización: N°579421

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/11/2023 referida a BALANCE de fecha 30/09/2023 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. GLASBAUER FERNANDO DAMIAN y declaramos que la firma inserta en dicha 20-20647576-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0205 F° 017 para ser presentada ante controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A.

[Redacted]

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. MARCELO E. DEMAYO
CONTADOR PÚBLICO (U.S.A.)
T° 402 F° 23
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

N° H 3699570

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIO ECONÓMICO N° 31****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del Estatuto: 22 de agosto de 2022.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

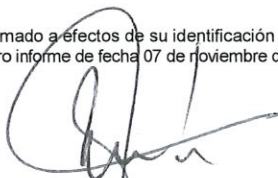
Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 25) (en miles de pesos)
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

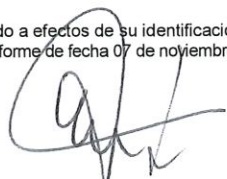
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(en miles de pesos)

	Nota	30/09/2023	31/12/2022
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles – Concesión	8	66.353.675	31.186.898
Propiedad, planta y equipo	7	96.890.145	4.785.445
Otros créditos	9	73.524.074	1.529.612
Total del activo no corriente		236.767.894	37.501.955
Activo corriente			
Otros créditos	9	12.312.092	1.054.775
Créditos por servicios	10	12.576.256	5.127.394
Inversiones en activos financieros	11	6.642.092	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2.109.690	326.694
Total del activo corriente		33.640.130	7.008.863
Total del activo		270.408.024	44.510.818
Patrimonio (según estados respectivos)			
		75.958.293	32.914.225
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	13	29.568	29.298
Remuneraciones y cargas sociales	15	354.195	175.204
Pasivos contractuales	16	60.664.940	-
Préstamos financieros	17	80.922.558	-
Pasivo por impuesto diferido, neto		1.095.960	2.087.636
Total del pasivo no corriente		143.067.221	2.292.138
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias y otros impuestos a pagar	14	1.365.493	295.919
Remuneraciones y cargas sociales	15	951.857	410.834
Préstamos financieros	17	24.514.467	3.460.718
Cuentas por pagar	18	24.550.693	5.136.984
Total del pasivo corriente		51.382.510	9.304.455
Total del pasivo		194.449.731	11.596.593
Total del pasivo y del patrimonio		270.408.024	44.510.818

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

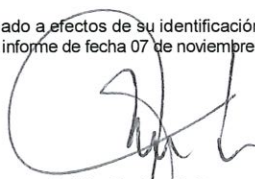
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
		2023	2022	2023	2022
Ingresos por servicios	19	33.079.200	12.248.312	14.347.531	4.909.318
Costo de servicios prestados	20	(21.949.259)	(8.170.806)	(9.846.565)	(4.000.800)
Ganancia bruta		11.129.941	4.077.506	4.500.966	908.518
Gastos de administración y comercialización	20	(4.148.146)	(1.191.838)	(1.829.447)	(477.678)
Otros ingresos y egresos, netos	21	1.099.445	63.021	483.525	79.200
Ganancia operativa		8.081.240	2.948.689	3.155.044	510.040
Resultados financieros	22				
Ingresos financieros		9.871.952	1.464.869	4.406.059	671.830
Costos financieros		(7.354.386)	(136.388)	(5.448.915)	(107.409)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		10.598.806	4.277.170	2.112.188	1.074.461
Impuesto a las ganancias	23	708.200	(1.966.440)	2.683.788	(467.463)
Ganancia neta del período		11.307.006	2.310.730	4.795.976	606.998
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en periodos siguientes:					
Diferencia por conversión		31.737.062	7.587.243	19.479.266	4.021.415
Otro resultado integral del período		31.737.062	7.587.243	19.479.266	4.021.415
Resultado integral total del período		43.044.068	9.897.973	24.275.242	4.628.413

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.


Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

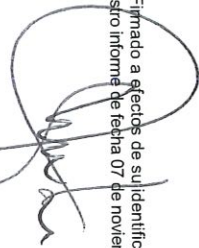
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS				Total resultados Integrales (2)	Total Patrimonio Neto 2023
	Capital Social (Nota 25)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		
Saldo al 1 de enero de 2023	110.074	202.583	2.191.470	4.896.648	3.800.293	11.090.994	21.713.157	32.914.225
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2023:								
Reserva Voluntaria	-	-	3.800.293	-	(3.800.293)	-	-	-
Subtotal	110.074	202.583	5.991.763	4.896.648	-	11.090.994	21.713.157	32.914.225
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	11.307.006	11.307.006	-	11.307.006
Otro Resultado Integral del periodo	-	-	-	-	-	-	31.737.062	31.737.062
Saldo al 30 de septiembre de 2023	110.074	202.583	5.991.763	4.896.648	11.307.006	22.398.000	53.450.219	75.958.293

- (1) La Reserva Especial Implementación NIIF (4.896.648) fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.
- (2) Al 30 de septiembre de 2023, el total del rubro corresponde a diferencias de cambio por conversión a moneda de presentación.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Ferrnando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Ferrnando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			Otros Resultados Integrales (2)	Total Patrimonio Neto 2022
	Capital Social (Nota 25)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados (1)	Total Resultados Acumulados		
Saldo al 1 de enero de 2022	110.074	202.583	30.000	4.896.648	2.161.470	7.290.701	8.270.979	15.671.754
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2022:								
Reserva Voluntaria	-	-	2.161.470	-	(2.161.470)	-	-	-
Subtotal	110.074	202.583	2.191.470	4.896.648	-	7.290.701	8.270.979	15.671.754
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	2.310.730	2.310.730	-	2.310.730
Otro resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	-	7.587.243	7.587.243
Saldo al 30 de septiembre de 2022	110.074	202.583	2.191.470	4.896.648	2.310.730	9.601.431	15.858.222	25.569.727

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF (4.896.648) fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.


(2) Al 30 de septiembre de 2022, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión a moneda de presentación.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Deloitte & Co. S.A.


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Por el período de nueve meses finalizado el	
	30/09/2023	30/09/2022
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia neta del período	11.307.006	2.310.730
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	4.559.951	2.486.783
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	418.829	171.015
Resultados financieros, incluido el resultado por conversión	(2.161.004)	(410.285)
Consumo de materiales	4.025.515	717.313
Baja de activos intangibles	50.618	
Impuesto a las ganancias devengado	(708.200)	1.966.440
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) de Créditos por servicios	(7.448.862)	(1.350.248)
(Aumento) de Otros créditos	(75.002.942)	(817.135)
Aumento/(Disminución) de Cuentas por pagar	4.120.323	(104.514)
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	720.014	94.642
Aumento de Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar	2.569.044	153.679
Aumento de Otros pasivos	270	10.985
Aumento de Pasivos contractuales	59.298.036	-
Disminución de activos intangibles	(10.351)	-
Pagos de impuesto a las ganancias	(1.782.946)	(1.679.486)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades operativas	(44.699)	3.549.919
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo ⁽¹⁾	(65.864.871)	(5.020.857)
Pagos por adquisición de activos financieros	(67.675.650)	(2.962.900)
Cobros por venta de activos financieros	61.472.588	4.535.626
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(72.067.933)	(3.448.131)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos financieros tomados	81.504.336	434.896
Préstamos financieros pagados	(7.557.283)	-
Intereses financieros pagados	(51.425)	2.897
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	73.895.628	437.793
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(761.521)	(260.788)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo ⁽²⁾	2.544.517	800.369
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período ⁽²⁾	326.694	456.198
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽²⁾	2.109.690	995.779

(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el período. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de las Notas 7 y 8, de 82.893.096 al 30 de septiembre de 2023, se le debe restar el importe de altas financiadas del período por (17.847.725), sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 2.554.339 y restar los intereses devengados activados por 1.734.839 lo que arroja un total de 65.864.871 reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo.

Para el período finalizado el 30 de septiembre de 2022, las cifras son respectivamente de 6.580.318, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del período por (2.251.290) y sumar el importe de pagos de altas de períodos anteriores por 691.829, lo que arroja un total de 5.020.857 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

(2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanito-Puesto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (U\$S 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 30 de septiembre de 2023, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 30 de septiembre de 2023 ha sido de 43.885 m³/día (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 47.450 m³/día (cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 30 de septiembre del 2023 es de 170.000 m³, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 14 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales, Crucero Catriel y Salitral) y 2 no están operativas (Auca Mahuida y La Escondida). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación desde la progresiva #577 con capacidad nominal de 24.000 m³/día a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha avanzado en estudios medioambientales, gestión con superficiarios y presentación de la traza definitiva.

El 27 de agosto de 2021, Shell Argentina S.A. informó a Oldelval su intención de contratar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento de su oleoducto "Sierras Blancas – Allen", producto del proceso licitatorio que han llevado adelante en los meses anteriores. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2021, Oldelval envió a Shell Argentina S.A. la propuesta para la revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha. Finalmente, con fecha 1° de octubre de 2021, Shell Argentina S.A., en carácter de representante legal de la Unión Transitoria Sierras Blancas-Allen, manifestó su aceptación de la oferta emitida por Oldelval el 28 de septiembre de 2021. El servicio ha finalizado y el ducto fue entregado de manera operativa el día 20 de diciembre de 2022.

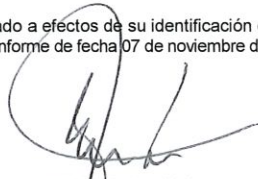
El 20 de diciembre de 2022 Oldelval acordó con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del ducto "Sierras Blancas – Allen", ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas, una longitud aproximada de 104 kilómetros y una capacidad para transportar hasta 19.900 m³/día de petróleo. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., quienes a su vez administran y comercializan la capacidad de transporte del oleoducto. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El acuerdo es por un plazo de 10 años desde la recepción del oleoducto, la cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022. Oldelval, en su carácter de operador del ducto Sierras Blancas-Allen, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

El 3 de mayo de 2023, Oldelval acordó con Pluspetrol S.A., llevar adelante los servicios de precomisionado, comisionado, llenado y puesta en marcha de las instalaciones de superficie y el Oleoducto Tramo II con una longitud de 33km, 12 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 11.000 m³/día. El mismo inicia en Yacimiento La Calera y finaliza en Yacimiento Loma Campana, donde el oleoducto ingresa como cargador al Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini. Los servicios iniciaron en julio del presente año y se estima finalizar en diciembre 2023.

Ingreso al Régimen de Oferta Pública

El 26 de julio de 2022 el Directorio convocó a una Asamblea General Extraordinaria para la consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables previsto en la Ley N° 26.831 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables. La misma fue celebrada el día 11 de agosto de 2022, aprobando la creación de dicho programa y prospecto. Con fecha 21 de septiembre de 2022, la CNV, a través de la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV, autorizó a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública, como también la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500 millones, sujeto al

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

cumplimiento de distintos requerimientos observados en dicha resolución. Oldelval ha dado cumplimiento de todos los requerimientos efectuados mediante la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV dictada por la CNV, motivo por el cual, con fecha 14 de octubre de 2022, la CNV mediante nota RE-2022-109747632-APN-GE#CNV levantó los condicionamientos impuestos en dicha resolución autorizando a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública y creación del programa global expuesto anteriormente por la Sociedad.

Marco Regulatorio

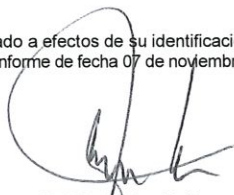
Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH" - "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad. Dicho Reglamento Interno se encuentra publicado en la página web de la Sociedad tal como lo establecía la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares y tal lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, a la que aludimos en el párrafo que antecede, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

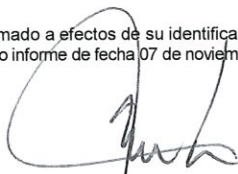
El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fines de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval continúa trabajando en el armado de información quinquenal 2017-2022 aperturada por tramo, e información proyectada del período 2023-2027.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF").

Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. Adicionalmente, con fecha 4 de enero de 2022, bajo nota PV-2022-00931784-APN-SE#MEC se presentó a la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno con la adecuación del TNF y el banco de calidad, previamente aprobado. Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno, el cual ya ha sido informado a sus clientes e implementado por la Sociedad. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía ya que por este servicio la Sociedad cobrará un servicio de gestión tal como lo establece el Reglamento Interno de Oldelval.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Reconstruir Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay. El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada de U\$S 1.180 millones que se ejecutará en un plazo estimado de 22 meses. Los avances se encuentran descriptos en notas 28 y 29 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar la petición. Durante el mes de mayo del 2023, Oldelval ha enviado la totalidad de la documentación solicitada y se encuentra a la espera de la resolución por parte de la SEN. Los avances se encuentran descriptos en nota 29 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanita-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

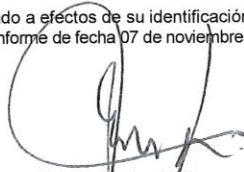
iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 se prepararon de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34.

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") para la presentación de estados financieros completos y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Válle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense ("US\$") como moneda funcional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, que son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 no han sido auditados. En opinión del Directorio de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales. Los resultados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

2.2. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 7 de noviembre de 2023.

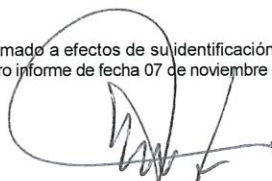
2.3. Políticas contables aplicables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros intermedios condensados son consistentes con las aplicadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y se encuentran expuestas en la Nota 2 a dichos estados financieros, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2023 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo y la siguiente política aplicable a partir del presente período:

Pasivos contractuales:

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 28) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo con el monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes (13 años, contados a partir de la puesta en operación de la primera etapa de las instalaciones del Proyecto Duplicar).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Olara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

2.4. Normas e interpretaciones emitidas

Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2023

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2023, tal como se describe en la nota 2.4. a los estados financieros anuales.

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período y con aplicación para la Sociedad, son las siguientes:

- IFRS 17 - Contratos de Seguro.
- IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones) - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de pasivos como corriente y no corriente.
- Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

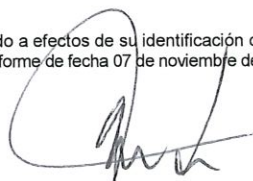
El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, el IASB emitió Aplicación Inicial de la IFRS 17 y la IFRS 9 Información Comparativa (Enmiendas a la IFRS 17) para tratar los retos en la implementación que fueron identificados después de que la IAS 17 fue publicada. Las enmiendas tratan los retos en la presentación de la información comparativa.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable debe ser aplicado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Para los propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

La administración ha concluido que no corresponde la aplicabilidad de la presente norma, por ende, la misma no tiene impacto en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad finalizados el 30 de septiembre de 2023.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La administración ha concluido con el análisis sobre la aplicabilidad de la presente norma y no espera que la adopción de dicho estándar tenga impacto en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad.

Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de pasivos como corriente y no corriente.

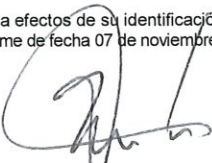
Las modificaciones a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más modificaciones a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del período inicial del primer período anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad finalizados el 30 de septiembre de 2023.

Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables.

Las modificaciones cambian los requerimientos a la NIC 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la NIC 1 se modifican para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración práctica 2.

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad finalizados el 30 de septiembre de 2023.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables.

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

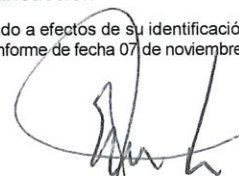
- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad finalizados el 30 de septiembre de 2023.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos;
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las enmiendas mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023.

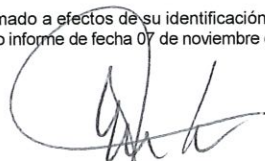
2.5. Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.4 a los estados financieros anuales. Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, no se han emitido nuevas normas e interpretaciones o modificaciones a las existentes, que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 2 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 excepto por el siguiente juicio contable crítico aplicable a partir del presente periodo:


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Pasivos contractuales:

La Dirección de la Sociedad consideró que los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 28) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro corresponden a pasivos no financieros y se valúan de acuerdo al monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción y son actualizados utilizando la tasa de endeudamiento de la Sociedad. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros en el contexto de una empresa radicada en la Argentina y con sus operaciones en dicho país: riesgo de mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Sociedad realiza colocaciones financieras en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas para resguardar el valor de la moneda las cuales son monitoreados por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2022, la inflación fue del 94,79% mientras que la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 72,47%. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, la inflación fue del 103,15% y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 97,53%. De acuerdo a la política de Oldelval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas (1):

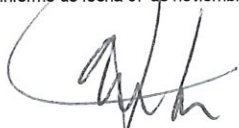
- Dólar vinculado ("Dólar linked"): en base a una tasa de interés fija a la que se le suma la variación del dólar oficial.
- Mercado de dinero ("Money Market"): en base al rendimiento de plazos fijos, cauciones y cuentas remuneradas.
- Coeficiente de estabilización de referencia ("CER") en base a rendimientos similares a la inflación en el mediano plazo.

(1) Ver notas 11 y 12 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo. Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 30 de septiembre de 2023, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 8.751.782 considerando efectivo y saldos en bancos por 2.109.690 y fondos comunes de inversión por 6.642.092, y al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 826.694 considerando efectivo y saldos en bancos por 326.694 y fondos comunes de inversión por 500.000. El índice de liquidez corriente al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 era de 0,65 y 0,75, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía un capital de trabajo negativo de 17.742.380 y 2.295.592. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las inversiones en el proyecto

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Duplicar. Tal proyecto involucra una inversión de U\$S 1.180 millones. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad proyecta utilizar fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es del 79% del valor total del capex y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles, préstamos bancarios y obligaciones negociables entre otros.

Adicionalmente, con posterioridad al 30 de septiembre de 2023 se emitieron a los cargadores los comprobantes por el tercer desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad Ship or Pay por un valor de U\$S 25 millones. y el día 06 de octubre de 2023 se aprobó por Asamblea General Extraordinaria (Acta N° 50) la aplicación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos a los accionistas por 3.500.000.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos financieros:

	30/09/2023		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Créditos por servicios	12.576.256	-	12.576.256
Inversiones en activos financieros	-	6.642.092	6.642.092
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.059.661	1.050.029	2.109.690
	13.635.917	7.692.121	21.328.038
	31/12/2022		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Créditos por servicios	5.127.394	-	5.127.394
Inversiones en activos financieros	-	500.000	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	150.830	175.864	326.694
	5.278.224	675.864	5.954.088

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (continuación)**Pasivos financieros:**

	30/09/2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Préstamos financieros	105.437.025	-	105.437.025
Cuentas por pagar	24.550.693	-	24.550.693
	129.987.718	-	129.987.718

	31/12/2022		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Cuentas por pagar	5.136.984	-	5.136.984
Préstamos financieros	3.460.718	-	3.460.718
	8.597.702	-	8.597.702

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado identificados en la Nota 5, no difieren significativamente de sus valores razonables al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

6.2. Técnicas de valuación

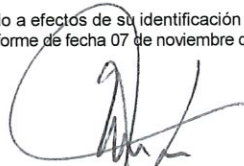
El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes independientes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por servicios corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, y otros pasivos, no difieren significativamente de sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

6.3. Jerarquía del valor razonable**6.3.1. Activos medidos al valor razonable**

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera intermedio condensado los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glásbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Ofra
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

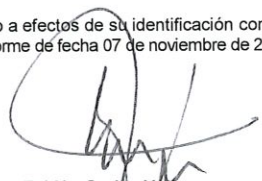
6.3.1. Activos medidos al valor razonable (continuación)

	30/09/2023	
	Nivel 1	Total
Activos financieros		
- Fondos comunes de inversión	7.692.121	7.692.121
	7.692.121	7.692.121


	31/12/2022	
	Nivel 1	Total
Activos financieros		
- Fondos comunes de inversión	675.864	675.864
	675.864	675.864

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabián Carlos Valle
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Abogado U.B.A.
 C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	30/09/2023					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Depreciaciones			Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias		Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		
Muebles y útiles y equipos de computación	2.682.248	-	2.614.149	-	-	2.422.273	207.061	-	2.362.525	4.991.859	304.538
Rodados	567.605	194.044	562.852	(2.358)	-	391.839	100.391	(2.358)	331.938	821.810	500.333
Edificios	10.555.028	-	10.320.170	-	88.706	10.037.479	111.377	-	9.789.886	19.938.742	1.025.162
Terrenos	101.047	-	98.555	-	-	-	-	-	-	-	199.602
Obras en curso	3.731.108	43.156.636 ⁽¹⁾	21.064.202	-	26.908.564	-	-	-	-	94.860.510	94.860.510
Total al 30/09/2023	17.637.036	43.350.680	34.659.928	(2.358)	26.997.270	12.851.591	418.829	(2.358)	12.484.349	25.752.411	96.890.145
Total al 30/09/2022	7.830.779	119.729	3.423.632	-	(12)	7.291.123	171.015	-	3.165.731	10.627.869	746.259

⁽¹⁾ Del aumento de obras en curso 1.118.412 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 367.935 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

	31/12/2022					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Depreciaciones			Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias		Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		
Muebles y útiles y equipos de computación	1.457.496	-	1.095.006	-	129.746	1.321.332	143.388	-	957.553	2.422.273	269.975
Rodados	229.188	119.729	218.688	-	-	192.589	59.683	-	139.567	391.839	175.766
Edificios	6.085.507	-	4.427.703	-	41.818	5.777.202	73.606	-	4.186.671	10.037.479	517.549
Terrenos	58.588	-	42.459	-	-	-	-	-	-	-	101.047
Obras en curso	-	3.160.099 ⁽¹⁾	571.009	-	-	-	-	-	-	3.731.108	3.731.108
Total al 31/12/2022	7.830.779	3.279.828	6.354.865	-	171.564	7.291.123	276.677	-	5.283.791	12.851.591	4.785.445

⁽¹⁾ Del aumento de obras en curso 1.454 corresponden a la activación de los intereses financieros imputables a este rubro.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabian Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Orta
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

23

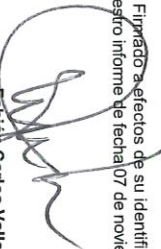
8. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN

	30/09/2023					30/09/2023					Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del periodo
Maquinarias y Equipos	40.443,017	-	39.557,680	-	182,108	80.182,805	38.427,504	498,623	-	37.479,617	76.405,744	3.777,061
Instalaciones	7.804,838	-	7.705,796	-	158,784	15.669,418	4.316,966	592,955	-	4.210,479	9.120,400	6.549,018
Ductos y Tanques	98.449,249	-	96.045,414	-	377,981	194.872,644	78.894,552	3.408,373	(10,351)	76.909,178	159.261,752	35.610,892
Materiales	4.626,217	33.951,297	3.352,492	(4,025,515)	(27,864,125)	10.040,366	-	-	-	-	-	10.040,366
Obras en curso	1.502,599	5.591,119	3.185,256	(50,618)	147,982	10.376,338	-	-	-	-	-	10.376,338
Total al 30/09/2023	152.825,920	39.542,416	149.846,638	(4,076,133)	(26,997,270)	311.141,571	121.639,022	4.559,951	(10,351)	118.599,274	244.787,896	66.353,675
Total al 30/09/2022	83.450,613	6.460,589	36.936,908	(717,313)	12	126.130,809	68.365,584	2.486,783	-	29.683,655	100.536,022	25.594,787

	31/12/2022					31/12/2022					Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del ejercicio
Maquinarias y Equipos	23.095,522	-	16.863,511	-	483,984	40.443,017	22.073,995	366,740	-	15.996,769	38.427,504	2.015,613
Instalaciones	3.129,250	-	2.883,426	-	1.792,162	7.804,838	2.358,352	249,543	-	1.709,071	4.316,966	3.487,872
Ductos y Tanques	52.794,536	-	41.396,292	-	4.258,421	98.449,249	43.933,237	3.123,404	-	31.837,911	78.894,552	19.554,697
Materiales	1.494,213	4.982,410	1.118,471	(1,384,160)	(1,584,717)	4.626,217	-	-	-	-	-	4.626,217
Obras en curso	2.937,092	3.837,160	(150,239)	-	(5,121,414)	1.502,599	-	-	-	-	-	1.502,599
Total al 31/12/2022	83.450,613	8.819,570	62.111,461	(1,384,160)	(171,564)	152.825,920	68.365,584	3.729,687	-	49,543,751	121.639,022	31.186,898

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabian Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34 - F° 251


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Ferrando Chera
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

9. OTROS CRÉDITOS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Anticipo a proveedores	71.446.345	1.447.837
Gastos pagados por adelantado	2.077.658	81.704
Diversos	71	71
Subtotal	<u>73.524.074</u>	<u>1.529.612</u>
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	8.678.036	241.073
Impuesto a los Ingresos Brutos	31.142	-
Impuesto a las ganancias	1.437.295	193.771
Gastos pagados por adelantado	432.139	432.529
Gastos a refactorar ⁽¹⁾	429.599	157.932
Diversos	1.303.881	29.470
Subtotal	<u>12.312.092</u>	<u>1.054.775</u>
Total	<u>85.836.166</u>	<u>2.584.387</u>

(1) Corresponden a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión del tramo "La Escondida-Puesto Hernández".

10. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24)	6.872.777	2.732.307
Deudores comunes	5.703.479	2.395.087
Total	<u>12.576.256</u>	<u>5.127.394</u>

11. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	6.642.092	500.000
Total	<u>6.642.092</u>	<u>500.000</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2023 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: Dólar Link 5.375.986 y CER 1.266.106. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: CER 200.000 y Dólar Link 300.000. Las coberturas se encuentran descriptas en nota 4.

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

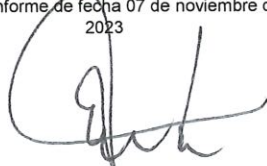
	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Efectivo en caja	5.975	4.375
Efectivo en bancos	1.053.686	146.455
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	1.050.029	175.864
Total	<u>2.109.690</u>	<u>326.694</u>

(1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 30 de septiembre de 2023: Money Market 1.050.929. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market por 175.864. La cobertura se encuentra descripta en nota 4.

13. OTROS PASIVOS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Provisiones para contingencias ⁽¹⁾	29.568	29.298
Total	<u>29.568</u>	<u>29.298</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superfuncionarios.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS A PAGAR

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones	121.859	38.539
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	385.136	111.658
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros ⁽¹⁾	858.498	145.722
Total	<u>1.365.493</u>	<u>295.919</u>

(1) Incluye impuestos a los ingresos brutos y pagos a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de despachos de importación, es decir, costos de tasas e impuestos correspondientes al ingreso de materiales al país.

15. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Provisión beneficio post jubilación	354.195	175.204
Subtotal	<u>354.195</u>	<u>175.204</u>
Corrientes		
Provisión vacaciones	260.126	91.087
Provisión por incentivos	373.355	193.120
Cargas sociales a pagar	154.589	107.843
Sueldos a pagar	117.916	1.629
Diversos	45.871	17.155
Subtotal	<u>951.857</u>	<u>410.834</u>
Total	<u>1.306.052</u>	<u>586.038</u>

16. PASIVOS CONTRACTUALES

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes ⁽¹⁾	27.035.402	-
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24)	33.629.538	-
Total	<u>60.664.940</u>	<u>-</u>

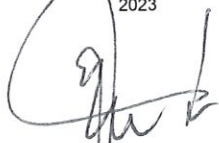
(1) Se efectuaron dos solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship or Pay por U\$S 129,7 millones el 20 de enero de 2023 y U\$S 40 millones el 9 de junio de 2023 (ver nota 1).

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, no se reconocieron ingresos por servicios incluidos por los pasivos contractuales.

17. PRÉSTAMOS FINANCIEROS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Obligaciones negociables ⁽³⁾	80.922.558	-
Subtotal	<u>80.922.558</u>	<u>-</u>
Corrientes		
Bancarios ⁽¹⁾	20.123.652	237.288
Pagarés Bursátiles ⁽²⁾	4.390.815	-
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 24) ⁽⁴⁾	-	3.223.430
Subtotal	<u>24.514.467</u>	<u>3.460.718</u>
Total	<u>105.437.025</u>	<u>3.460.718</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- (1) Préstamos en dólares otorgados por el banco ICBC utilizados para financiar importaciones, materiales Long Lead Items ("LLI") del Proyecto Duplicar, compra de polímero y equipos necesarios para la concesión con una tasa entre 14% y 15% con un plazo promedio de 9 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 20,95 millones fueron cancelados en julio del presente año, y U\$S 12,55 millones tienen un vencimiento de 445 días desde su fecha de emisión.
- (3) Emisión de obligaciones negociables durante el mes de abril por U\$S 50 millones y en junio por U\$S 21,1 millones Clase I (tasa 0%) con vencimiento el 18/04/2026; emisión durante junio por U\$S 43,3 millones Clase II (tasa 1% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 9/06/2028; y emisión durante el mes de julio por U\$S 60 millones y en septiembre por U\$S 50 millones Clase III (tasa 0%) con vencimiento el 10/07/2027.
- (4) Contrato de mutuo celebrado con YPF S.A. con fecha 8 de septiembre de 2022 por un monto de capital de hasta U\$S 75 millones que será otorgado en sucesivos desembolsos de acuerdo a la necesidad financiera de la Entidad y utilizado para la inversión en adquisición de materiales necesarios para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de capacidad correspondiente al Proyecto Duplicar. El vencimiento operaba el 1 de junio de 2023. El capital devengaba intereses compensatorios a una tasa fija nominal anual equivalente a 2%. Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo siete desembolsos bajo el préstamo por un monto de U\$S 18.2 millones. Durante el período 2023 se llevó a cabo el octavo y último desembolso por U\$S 366 miles. Oldelval cedió todos los derechos y obligaciones que derivan de la compra de equipos y materiales LLI la caución por anticipos financieros que operan en dicha compra, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago asumidas o a ser asumidas bajo el contrato celebrado.
- El capital y los intereses del préstamo fueron canceladas anticipadamente, mediante la compensación de créditos originados en, y relacionado con, el contrato de servicios de transporte en firme de la ampliación de la capacidad en el Oleoducto "Allen-Puerto Rosales" celebrado entre Oldelval e YPF S.A. en relación al Proyecto Duplicar a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados.

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos financieros al 30 de septiembre de 2023:

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldo inicial	3.460.718	-
Préstamos financieros tomados	81.504.336	3.460.718
Préstamos financieros pagados	(7.557.283)	-
Intereses financieros devengados	2.655.936	-
Intereses financieros pagados	(51.425)	-
Diferencia de cambio / conversión	25.424.743	-
Saldo final	105.437.025	3.460.718

18. CUENTAS POR PAGAR

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Proveedores comunes	24.012.873	4.659.759
Otras deudas comerciales ^{(1) y (2)}	537.820	477.225
Total	24.550.693	5.136.984

(1) Resolución ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) N°124/2018. Reglamento Interno de los Centros de Despacho (T.O.2018)

Con fecha 22 de junio de 2021 Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") le ha comunicado a Oldelval incumplimientos de la Resolución N°124/2018 respecto al punto 11.1.1.1 a), concerniente a desbalances fuera de banda de tolerancia, en sentido positivo con sistema desbalanceado y en estado no normal y al punto 11.1.1.1 b), correspondiente a situaciones repetitivas con cualquier estado del sistema. En este sentido el desbalance acumulado de la Sociedad en carácter de cargador se encontró fuera de la banda de tolerancia durante 7 (siete) días consecutivos aplicándole a Oldelval una multa automática de 120.821 correspondiente al mes de mayo de 2021, conforme lo establece la Resolución ENARGAS N°124/2018. Con fecha 25 de junio de 2021, la Sociedad presentó el descargo ante TGS y ante el ENARGAS. El 21 de julio de 2021, TGS nuevamente le ha notificado a Oldelval incumplimientos a los puntos 11.1.1.1 a) y 11.1.1.1 b), aplicándole a la Sociedad una multa total de 34.273 correspondiente al mes de junio de 2021. Con fecha 27 de julio de 2021, TGS rechazó el descargo presentado por Oldelval por la multa impuesta correspondiente a desbalances producidos durante el mes de mayo 2021, ratificando que el accionar de esa Transportista se ha ajustado en un todo a lo previsto en el apartado 11 "multas" de las mencionadas pautas de despacho, conforme a lo establecido por la Resolución ENARGAS N° 124/2018. El 4 de agosto de 2021, Oldelval presentó el descargo ante TGS y el ENARGAS. Con fecha 14 de septiembre de 2021, TGS le notificó a la Sociedad el rechazo del descargo presentado por la misma por la multa impuesta correspondiente a desbalances en el mes de junio 2021. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha firmado un acuerdo transaccional con el ENARGAS por el cual se ha abonado la suma de 73.608, dando por cerrada la controversia, recuperándose el excedente provisionado de 87.227 registrados en el rubro "Otros ingresos y egresos".

(2) Obligaciones por cuestiones medio ambientales

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

procedió a bloquear el ducto y a operar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. Cabe notar que la Sociedad ha informado y enviado toda la documentación soporte a la empresa Chubb Seguros Argentina S.A. a fin de cuantificar el reclamo por dicho incidente que está cubierto por la póliza número 852.540, que serán registrados al momento de que sea sustancialmente cierto la cobranza de dicho reclamo. Los avances se encuentran descriptos en Nota 29 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

19. INGRESOS POR SERVICIOS

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
Servicios con tarifa regulada	27.003.093	11.468.032	11.716.152	4.557.664
Servicios sin tarifa regulada	6.076.107	780.280	2.631.379	351.654
Total	33.079.200	12.248.312	14.347.531	4.909.318

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Shell Argentina S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. y Petronas E&P Argentina S.A., los cuales para el período finalizado el 30 de septiembre de 2023 representaron el 34%, 12%, 10%, 10% y el 8% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 representaron el 36%, 11%, 8%, 11% y el 7%, respectivamente.

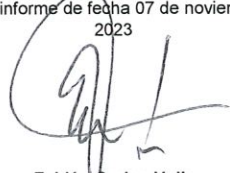
20. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022.

Rubro	Por el período de nueve meses finalizado el			
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	1.724.089	766.847	2.490.936	724.578
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	1.427.059	297.281	1.724.340	548.082
Servidumbres	-	123.461	123.461	74.872
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2.423.839	2.423.839	641.333
Honorarios Directores y Síndicos	-	600	600	275
Honorarios y retribuciones por servicios	-	98.630	98.630	33.080
Mantenimiento y reparaciones	5.206.427	-	5.206.427	1.347.450
Inhibidor de fricción	3.878.992	-	3.878.992	873.229
Seguros	265.949	-	265.949	66.459
Gas natural	2.297.845	-	2.297.845	1.349.146
Energía eléctrica	361.919	-	361.919	174.854
Seguridad patrimonial	306.855	-	306.855	104.070
Comunicaciones y otros gastos	1.036.731	388.834	1.425.565	545.800
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	418.829	-	418.829	171.015
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	4.559.951	-	4.559.951	2.486.783
Gastos generales	464.613	48.654	513.267	221.618
Total 30/09/2023	21.949.259	4.148.146	26.097.405	
Total 30/09/2022	8.170.806	1.191.838		9.362.644

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Glara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

20. GASTOS POR NATURALEZA (continuación)

Rubro	Por el período de tres meses finalizado el			
	30/09/2023		30/09/2022	
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	717.661	361.008	1.078.669	335.368
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	749.447	158.209	907.656	211.525
Servidumbres	-	47.118	47.118	26.432
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.046.645	1.046.645	259.815
Honorarios Directores y Síndicos	-	500	500	225
Honorarios y retribuciones por servicios	-	39.333	39.333	12.516
Mantenimiento y reparaciones	2.412.484	-	2.412.484	726.740
Inhibidor de fricción	1.562.220	-	1.562.220	523.237
Seguros	100.126	-	100.126	28.347
Gas natural	836.665	-	836.665	724.908
Energía eléctrica	154.905	-	154.905	71.857
Seguridad patrimonial	134.739	-	134.739	47.739
Comunicaciones y otros gastos	415.572	159.202	574.774	221.705
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	217.343	-	217.343	76.278
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	2.336.679	-	2.336.679	1.116.808
Gastos generales	208.724	17.432	226.156	94.978
Total 30/09/2023	9.846.565	1.829.447	11.676.012	
Total 30/09/2022	4.000.800	477.678		4.478.478

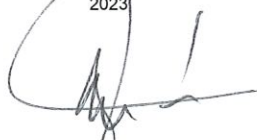
21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
Servicios de laboratorio	32.671	6.597	14.529	2.212
Ventas de bienes de uso	(26.798)	-	(37.798)	-
Pérdidas por siniestro	-	(42.216)	-	(42.216)
Multa por fuera de especificación	215.640	163.721	25.576	139.491
Multas por volumen programado no utilizado	1.039.520	-	674.023	-
Baja de activos intangibles	(50.618)	-	-	-
Suspensión de contrato de concesión	-	(39.897)	-	(7)
Otros	(110.970)	(25.184)	(192.805)	(20.280)
Total	1.099.445	63.021	483.525	79.200

22. RESULTADOS FINANCIEROS

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
Ingresos financieros				
Diferencias de cambio	2.875.659	570.554	1.739.481	284.638
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	6.725.001	891.504	2.411.113	387.151
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	271.292	2.811	255.465	41
Total ingresos financieros	9.871.952	1.464.869	4.406.059	671.830
Costos financieros				
Diferencias de cambio	(7.033.667)	(133.190)	(5.130.431)	(104.582)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(164.233)	(3.198)	(161.998)	(2.827)
Intereses por pasivos contractuales	(156.486)	-	(156.486)	-
Total costos financieros	(7.354.386)	(136.388)	(5.448.915)	(107.409)
Total resultados financieros, netos	2.517.566	1.328.481	(1.042.856)	564.421

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. La tasa efectiva estimada por la Sociedad en los períodos intermedios puede luego diferir de la finalmente resultante al cierre del ejercicio anual.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre 2022, es el siguiente:

	Por el período de nueve meses finalizado el		Por el período de tres meses finalizado el	
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
Impuesto a las ganancias corriente quebranto – (cargo)	4.140.389	(1.587.512)	2.482.613	(627.994)
Impuesto a las ganancias diferido	(3.432.189)	(378.928)	201.175	160.531
Total cargo impuesto a las ganancias	708.200	(1.966.440)	2.683.788	(467.463)

24. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	30/09/2023		31/12/2022	
	Créditos por servicios	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Préstamos financieros
YPF S.A.	4.855.673	9.631.727	2.099.603	3.223.430
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. (1)	480.043	-	138.759	-
Pampa Energía S.A.	46.135	1.540.953	18.475	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (2)	357.983	3.467.145	158.604	-
Pluspetrol S.A.	389.725	3.467.914	163.710	-
Tecpetrol S.A.	519.910	4.715.133	107.823	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	104.190	1.714.734	35.838	-
Chevron Argentina S.R.L.	119.118	9.091.932	9.495	-
Total	6.872.777	33.629.538	2.732.307	3.223.430

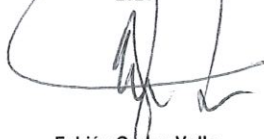
(1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).

(2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 25).

Las principales operaciones efectuadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el período de nueve meses finalizado el					
	30/09/2023					
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - Ship or Pay	Intereses financieros - pérdida	Intereses financieros - ganancia
YPF S.A.	10.984.991	72.969	328.951	204.812	18.527	13.939
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	732.952	-	-	-	-	3.113
Pampa Energía S.A.	156.193	-	3.617	32.767	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	1.844.848	-	12.912	73.727	-	706
Pluspetrol S.A.	1.039.656	-	116.666	73.743	-	1.727
Tecpetrol S.A.	1.166.410	-	1.780	100.264	-	7.090
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	320.809	-	8.714	36.462	-	526
Chevron Argentina S.R.L.	174.721	-	77.748	193.334	-	-
Total	16.420.580	72.969	550.388	715.109	18.527	27.101

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio

Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

24. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (continuación)

Parte relacionada	Por el período de nueve meses finalizado el 30/09/2022				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - pérdida	Intereses financieros - ganancia
YPF S.A.	4.212.784	50.025	179.686	65	-
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	353.254	-	-	-	-
Pampa Energía S.A.	59.784	87	3.174	-	12
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	514.928	-	9.882	-	-
Pluspetrol S.A.	289.585	119.424	2.830	-	83
Tecpetrol S.A.	387.031	-	19.929	-	612
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	156.199	-	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	105.304	-	-	-	28
Total	6.078.869	169.536	215.501	65	735

25. CAPITAL SOCIAL

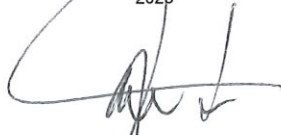
El Capital suscrito. Integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y asciende a 110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		11.007.429

26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)	Cambio vigente en pesos		Valor en libros en miles pesos	
		30/09/2023	31/12/2022	al 30/09/2023 ⁽¹⁾	30/09/2023
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo en caja y bancos	U\$S 615	619	349,95	215.355	109.643
Otros créditos	Libras ⁽²⁾ 492	792	427,46	210.430	170.088
Otros créditos	U\$S 1.271	166	349,95	444.641	29.409
Créditos por servicios prestados	U\$S 28.944	26.719	349,95	10.128.911	4.733.546
Total Activo corriente				10.999.337	5.042.686
ACTIVO NO CORRIENTE					
Anticipos a Proveedores	U\$S 107.157	7.133	349,95	37.499.472	1.263.621
Anticipos a Proveedores	Libras ⁽²⁾ 14.133	-	427,46	6.041.539	-
Total Activo no corriente				43.541.011	1.263.621
Total Activo				54.540.348	6.306.307

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Cifra
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO (continuación)

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)		Cambio vigente en pesos al 30/09/2023 ⁽¹⁾	Valor en libros en miles pesos		
	30/09/2023	31/12/2022		30/09/2023	31/12/2022	
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos financieros	U\$S	70.051	19.534	349,95	24.514.467	3.460.717
Cuentas por pagar	U\$S	28.654	12.180	349,95	10.027.660	2.157.915
Cuentas por pagar	Libras ⁽²⁾	4.656	1.319	427,46	1.990.141	283.195
Total Pasivo corriente					36.532.268	5.901.827
PASIVO NO CORRIENTE						
Pasivos contractuales	U\$S	173.353	-	349,95	60.664.940	-
Préstamos financieros	U\$S	231.240	-	349,95	80.922.558	-
Total Pasivo no corriente					141.587.498	-
Total Pasivo					178.119.766	5.901.827

(1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 30 de septiembre de 2023.

(2) Libras esterlinas.

27. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾		Créditos ⁽²⁾		Pasivos ⁽³⁾	
	30/09/2023	31/12/2022	30/09/2023	31/12/2022	30/09/2023	31/12/2022
Sin plazo	-	-	71	71	29.568	29.298
Con plazo						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	7.692.121	675.864	23.275.564	5.867.494	26.373.412	6.274.796
- De 3 a 6	-	-	58.004	118.779	6.088.429	3.029.659
- De 6 a 9	-	-	1.495.160	119.704	14.748.731	-
- De 9 a 12	-	-	59.620	76.192	4.171.938	-
- Más de 12	-	-	73.524.003	1.529.541	143.037.653	2.262.840
Total con plazo	7.692.121	675.864	98.412.351	7.711.710	194.420.163	11.567.295
Total	7.692.121	675.864	98.412.422	7.711.781	194.449.731	11.596.593

(1) Devengan interés a una tasa variable en pesos de aproximadamente 163,25 % anual.

(2) Respecto a los créditos por venta, en caso de mora devengan un interés promedio de 8,5% anual en dólares.

(3) Incluye préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles al 30 de septiembre de 2023. Ver nota 17.

28. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

Respecto a los primeros nueve meses del año 2023, la producción promedio de la cuenca neuquina fue de 61.701 m³/día (sesenta y un mil setecientos un metros cúbicos por día), siendo un 17% mayor que el mismo período del año anterior, en donde el volumen promedio de producción fue de 52.680 m³/día (cincuenta y dos mil seiscientos ochenta metros cúbicos por día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a septiembre del 2023 de 54.358 m³/día (cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 12% mayor respecto a igual período del año anterior.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio

Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

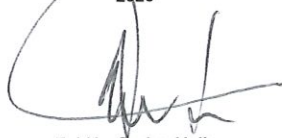
Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el PAC. El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. El suelo mayormente afectado se transportó a Planta de Soluciones Ambientales Patagonia para su tratamiento y disposición final. Adicionalmente, el ducto afectado fue reemplazado y sobre el mismo se realizó una pericia sobre la cual se recibió el informe que fue enviado el 11 de abril de 2022 a la Secretaría de Energía de la Nación. El resultado del informe concluyó que se han encontrado indicios en la superficie de fractura que podrían provenir del proceso de fabricación del caño. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad finalizó las tareas correspondientes al Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración aprobado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático ("SAyCC") de la provincia de Río Negro, que incluyó retiro de suelo mayormente afectado para tratamiento ex situ, saneamiento del suelo in situ, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna, relleno de suelo y restauración de la flora a través de plantaciones y siembra directa con especies autóctonas. El día 23 de junio de 2023 se presentó a la SAyCC mediante nota el informe final de las tareas realizadas, quedando el monitoreo de la revegetación como tareas a continuar, así como la finalización de tratamiento y disposición final del suelo ex situ. El día 28 de septiembre de 2023 la Sociedad recibió mediante NOTA SAyCC/GFO N°356/2023 la conformidad de finalización del saneamiento y aprobación del plan de monitoreo de la revegetación, de los sectores presentados. La Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. Los avances se encuentran descriptos en la Nota 29 de los presentes estados financieros.

Con fecha 26 de octubre de 2022, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 941/2022, respecto al proyecto de resolución general sobre emisoras que elaboran estados financieros en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval se encuentra analizando los efectos contables que generaría la implementación de la misma.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto 377/2023 en el que estableció un impuesto del 7,5% sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Cabe aclarar que dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. La Sociedad, se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior principalmente asociados al Proyecto Duplicar.

En relación al "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval sobre la base de acuerdos de transporte en firme con los productores de la Cuenca Neuquina, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha avanzado en acuerdos con superficiarios, estudios medioambientales, gastos de estructura propia, compra y recepción de 18 km de caños de 30 pulgadas, contratación del servicio de geo-detección para la zona del tramo Salitral-Puerto Rosales, compra de cuatro bombas centrífugas y cuatro turbinas a gas para las estaciones de bombeo de Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo, compra de 300 km de caños de 24 pulgadas y contratación de la ingeniería y construcción para las obras complementarias. Se cuenta con los resultados de la ingeniería básica clase II y a la fecha el presupuesto estimado del Proyecto es de U\$S 1.180 millones. En relación a la ingeniería y construcción se avanzará en 3 etapas, las mismas se encuentran licitadas y adjudicadas en 3 módulos a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados y se ha avanzado la etapa 1ª en un 75,84% aproximadamente. Los avances del proyecto se encuentran descriptos en la Nota 29 de los presentes estados financieros intermedios condensados. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 696 millones con proveedores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Gara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La Sociedad financia el mencionado proyecto a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte firme de los cargadores que contrataron dicha capacidad de transporte y a través de la emisión de obligaciones negociables, mutuos y pagarés bursátiles.

A mediados del mes de mayo de 2023 la Sociedad finalizó la obra de reversión del tramo "La Escondida – Puesto Hernández". Producto de ello, se obtuvo un incremento en la capacidad de bombeo en reversión hacia Puesto Hernández de 3.500 a 12.000 m3/día. Además, estas obras fueron coordinadas con la reapertura del Oleoducto Trasandino (OTASA), lo que permitirá al país exportar, en principio, unos 6.000m3/d de petróleo adicionales.

29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 704 millones con proveedores.

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 M3/día. Paralelamente, el 20 de octubre de 2023, se comunicó mediante nota a los cargadores el retraso del proyecto, debido al contexto macroeconómico de nuestro país, en relación con la problemática existente respecto a las importaciones de insumos y servicios críticos necesarios para poder continuar con dicho proyecto.

El 6 de octubre de 2023 se aprobó por Asamblea General Extraordinaria (Acta N° 50) la aplicación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos a los accionistas por 3.500.000.

El día 20 de octubre de 2023 la Sociedad ha recibido el cobro del seguro por U\$S 7 millones en concepto de reintegro del incidente Crucero Catriel- Medanita ocurrido el 10 de diciembre del año 2021.

Con fecha 26 de octubre de 2023 se emitieron a los cargadores los comprobantes por el tercer desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de U\$S 25 millones.

Respecto a la ampliación de la concesión durante el mes de octubre 2023, la SEN ha solicitado a Oldelval los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, acta de asamblea aprobatoria inscripta en el organismo de contralor correspondiente y la constancia de renovación en el Registro Nacional de Empresas Transportistas de Hidrocarburos por Ductos y a través de Terminales Marítimas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados Oldelval se encuentra en proceso de envío de la documentación correspondiente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 31 (iniciado el 1° de enero de 2023)

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Contenido

1. Análisis de los resultados de operaciones (*)
 - Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad
 - Síntesis
 - Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Datos Estadísticos (*)
6. Índices
7. Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el informe de los auditores independientes
Noviembre 07, 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, Capítulo III, Título IV del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), se exponen seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad"), que deben ser leídos conjuntamente, con los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023.

1. Análisis de los resultados de operaciones (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes) (Cifras en miles de pesos)

Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto.

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

Al 30 de septiembre de 2023, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 30 de septiembre de 2023 ha sido de 43.885 m³/día (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 47.450 m³/día (cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 30 de septiembre del 2023 es de 170.000 m³, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 14 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales, Crucero Catriel y Salitral) y 2 no están operativas (Auca Mahuida y La Escondida). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

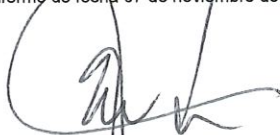
Síntesis

La ganancia neta antes de impuesto a las ganancias refleja una ganancia de 10.598.806, mostrando una variación interanual positiva de 6.321.636 en comparación con la ganancia del período finalizado el 30 de septiembre de 2022 de 4.277.170.

La ganancia bruta del período de 11.129.941 es un 173% superior a la ganancia bruta del mismo período del ejercicio anterior que ascendía a 4.077.506.

Los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2023 ascendieron a 33.079.200, lo que representa un aumento del 170% en comparación con los 12.248.312 al 30 de septiembre de 2022. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en dólares) y al aumento de volumen promedio diario de crudo transportado que alcanzó los 54.358 m³/día en el período finalizado al 30 de septiembre de 2023, en comparación con los 46.466 m³/día transportados en mismo período del 2022. Además, se incrementó por la incorporación de un nuevo servicio de Operación y Mantenimiento por el ducto Sierras Blancas - Allen a fines del año 2022 y de la facturación del inhibidor de fricción que se comenzó a ejecutar a partir del segundo semestre del año 2022.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F° 251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

El costo de los servicios prestados al 30 de septiembre de 2023 fue de 21.949.259, en comparación con los 8.170.806 al 30 de septiembre de 2022, lo cual representa un incremento del 169%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios de operación y mantenimiento del ducto, mayor nómina e incrementos salariales, incremento en el seguro de responsabilidad civil, impacto del contrato de provisionamiento de gas y el mayor consumo del inhibidor de fricción debido al incremento del volumen a transportar.

Los gastos de administración y comercialización aumentaron un 248%, pasando de 1.191.838 en el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 a 4.148.146 al 30 de septiembre de 2023. Dicha variación corresponde principalmente a incrementos salariales, servicios administrativos, impuestos a los ingresos brutos y al débito y crédito bancario.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2023 los otros ingresos y egresos netos aumentaron un 1645%, pasando de 63.021 en el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 a 1.099.445 ganancia al 30 de septiembre de 2023. Dicha variación corresponde al reconocimiento del acuerdo indemnizatorio por la suspensión del contrato con el proveedor Contreras Hermanos S.A.I.C.I.F.A.G. Y M. vinculado a la ejecución de obras de adecuación de las estaciones de bombeo Chichinales, Zorrilla, Río Colorado y Salitral durante el año 2022, en comparación con el aumento por multas por fuera de especificación y volumen programado no utilizado que se generaron durante el año 2023. Además, durante junio 2023 se realizó un acuerdo transaccional con la ENARGAS, por el cual se ha abonado la suma de 73.608, dando por cerrada la controversia, recuperándose el excedente provisionado de 87.227 (ver nota 18).

Los resultados financieros netos correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2023 fueron positivos en 2.517.566, respecto de los 1.328.481 positivos de igual período anterior, lo que representa una suba del 90%. Esta variación se debe principalmente a los rendimientos fruto de la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo, como así también, al efecto de traslación de la moneda de curso legal (pesos) a la moneda funcional de la Compañía (dólares estadounidenses) que genera resultados negativos por traslación de las partidas monetarias de cada período, impactando principalmente la pérdida por traslación del saldo a favor en el impuesto al valor agregado.

El cargo por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2023 arrojó una ganancia de 708.200 en comparación con la pérdida 1.966.440 al 30 de septiembre de 2022. El aumento de la pérdida corresponde principalmente al cargo de ganancias por la estimación de quebrantos impositivos para el corriente año compensada por un mayor cargo de impuesto diferido generado principalmente por los activos fijos debido al efecto del aumento del tipo de cambio y a una menor amortización de los activos intangibles.

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad tiene un activo total de 270.408.024 y un pasivo de 194.449.731 lo que arroja un patrimonio de 75.958.293. El capital social es de 110.074.

Liquidez

La variación de fondos netos del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 resultó en un aumento del efectivo y sus equivalentes de 2.544.517 en comparación con el aumento de 800.369 en el mismo período del ejercicio 2022.

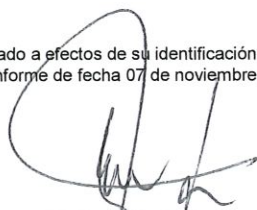
Los fondos netos aplicado a las operaciones al 30 de septiembre de 2023 alcanzaron los (44.699), en comparación con los 3.549.919 generados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 se aplicaron fondos en las actividades de inversión por 72.067.933, mientras que el efectivo neto aplicado en éstas al 30 de septiembre de 2022 alcanzó los 3.448.131.

Los fondos netos obtenidos por las actividades de financiación en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 totalizan 73.895.628 mientras que para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 se obtuvieron 437.793 en actividades de financiación.

El total de préstamos corrientes al 30 de septiembre de 2023 es de 24.514.467, compuesto por préstamos financieros otorgados por el banco ICBC por un monto de U\$S 56.238.353 y la emisión de pagarés bursátiles por U\$S 12.550.000. Respecto a los préstamos no corrientes al 30 de septiembre de 2023 es de 80.922.558, compuesto por la emisión de obligaciones negociables por un total de U\$S 224.485.050.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Condensada Comparativa

Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Activo			
Activo no corriente	236.767.894	27.348.949	14.591.510
Activo corriente	33.640.130	5.460.969	3.702.948
Total del activo	270.408.024	32.809.918	18.294.458
Total del patrimonio neto	75.958.293	25.569.727	14.175.065
Pasivo			
Pasivo no corriente	143.067.221	2.159.443	2.042.008
Pasivo corriente	51.382.510	5.080.748	2.077.385
Total del pasivo	194.449.731	7.240.191	4.119.393
Total del pasivo y patrimonio neto	270.408.024	32.809.918	18.294.458

3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

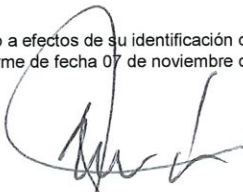
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Ganancia operativa (Ganancia bruta – Gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	8.081.240	2.948.689	2.730.026
Resultados financieros, netos	2.517.566	1.328.481	417.948
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	10.598.806	4.277.170	3.147.974
Impuesto a las ganancias	708.200	(1.966.440)	(1.891.824)
Ganancia neta del período	11.307.006	2.310.730	1.256.150
Otro resultado integral (Diferencia por conversión)	31.737.062	7.587.243	2.086.907
Resultado integral total del período	43.044.068	9.897.973	3.343.057

4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Condensados por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2023, 2022 y 2021.
(Cifras expresadas en miles de pesos)


	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
Fondos generados (aplicados a) por las actividades operativas	(44.699)	3.549.919	3.519.269
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(72.067.933)	(3.448.131)	(1.707.693)
Fondos generados (aplicados a) por las actividades de financiación	73.895.628	437.793	(610.207)
Subtotal	1.782.996	539.581	1.201.369
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	(761.521)	(260.788)	(227.234)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	2.544.517	800.369	1.428.603
Fondos generados durante el período	1.782.996	539.581	1.201.369


Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023


Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de revisión limitada de los auditores independientes)

	Unidad de Medida	Enero / Septiembre 2023	Enero / Septiembre 2022	Enero / Septiembre 2021
Crudo transportado	m3/día	54.358	46.466	32.632

6. Índices

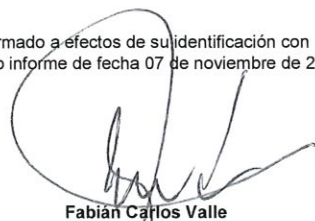
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2021
LIQUIDEZ CORRIENTE (activo corriente / pasivo corriente)	0,65	1,07	1,78
SOLVENCIA (patrimonio / pasivo total)	0,39	3,53	3,44
INMOVILIZADO DEL CAPITAL (activo no corriente / activo total)	0,88	0,83	0,80
RENTABILIDAD (Resultado neto del ejercicio (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio neto total promedio)	0,22	0,12	0,10

7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas, el Directorio y la Gerencia General continúan trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Para ello, Oldelval proyecta duplicar la capacidad de transporte para lo cual, se encuentra en etapa de ejecución una obra de ampliación que incluye un tendido de 525 km de caños a lo largo de 3 provincias (Río Negro, La Pampa y Buenos Aires), en un plazo de ejecución estimado de 28 meses y que implicará, además, la contratación de aproximadamente 1200 personas en forma directa e involucra un total de inversiones por U\$S 1.180 millones de dólares aproximadamente.

La obra permitirá incrementar la exportación de petróleo del país entre 180.000 y 250.000 barriles por día, equivalentes a 4.000 y 6.500 millones de dólares por año.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023



Fabián Carlos Valle
Por la Comisión Fiscalizadora
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. T° 34-F°251

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente


Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

1. Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2023, el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 29.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los mencionados estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés). Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2, la misma prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34 Información Financiera Intermedia ("NIC 34").
3. Nuestro trabajo sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el trabajo realizado por los auditores independientes de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios con fecha 07 de noviembre de 2023. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que el trabajo y el informe de revisión emitido por los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados de Oleoductos del Valle S.A. al 30 de septiembre de 2023 para que los mismos estén presentados de conformidad con la NIC 34.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha.
 - b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descritos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.
 - c. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2023.

Por la Comisión Fiscalizadora


Fabián Carlos Valle
Síndico titular
Abogado U.B.A.
C.P.A.C.A.B.A. | T° 34 - F° 251